

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 084-PATPAL-FBB/CD/MML

San Miguel, 09 de junio del 2010.

Visto en Sesión Ordinaria N° 071, de fecha 09 de junio de 2010;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA;

Con el voto unánime de sus miembros;

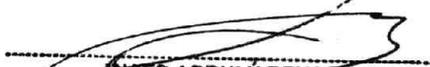
ACUERDA:

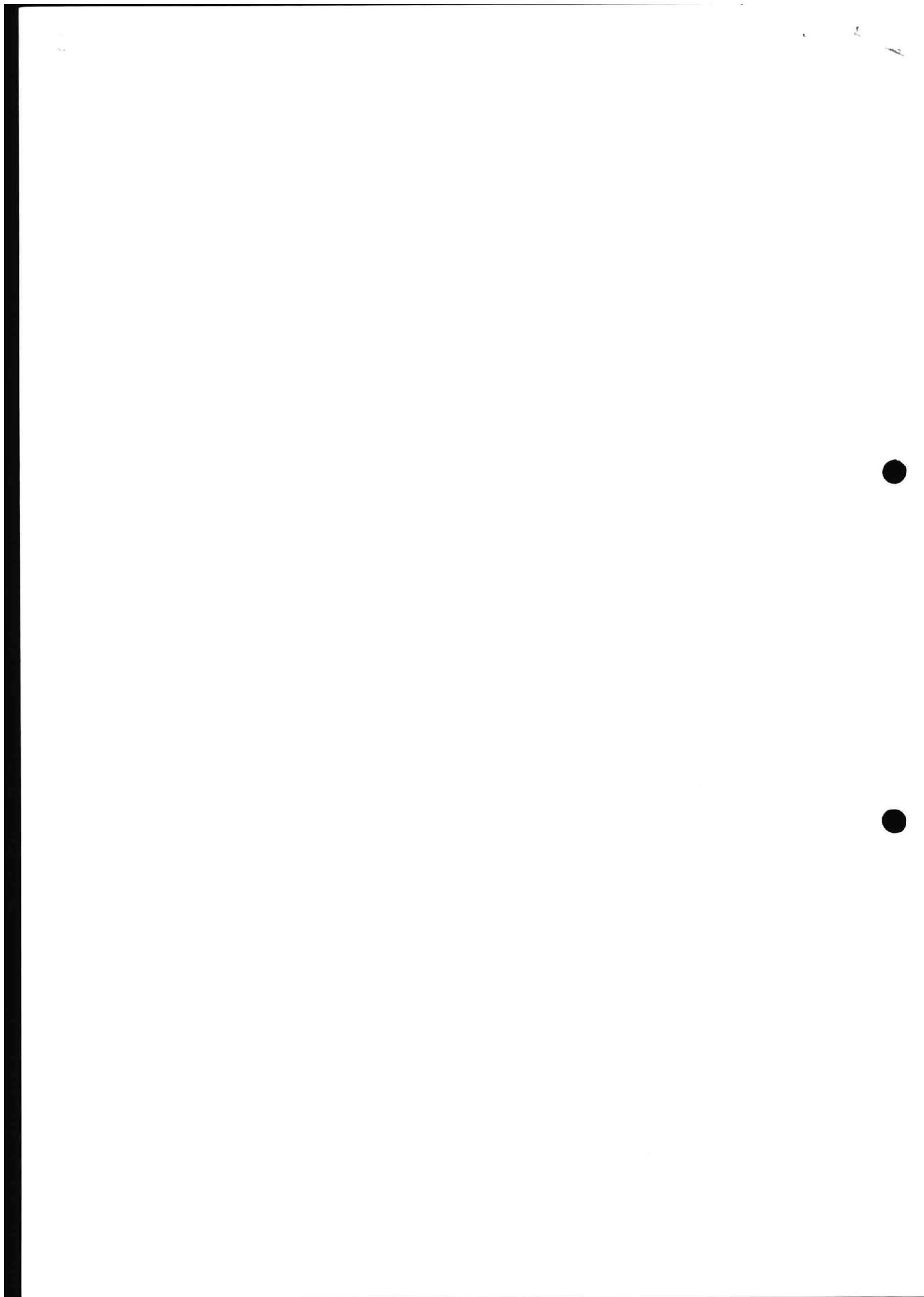
ARTÍCULO PRIMERO.- EXONERAR del pago por el derecho de ingreso a las Instalaciones del Parque de Las Leyendas, el día 17 de junio del 2010 de, aproximadamente, 370 albergados y 150 trabajadores del Patronato Pérez Aranibar.

ARTICULO SEGUNDO.- EXONERAR el presente acuerdo del trámite de aprobación del acta.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS


JAVIER ARBULÚ BRYCE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO





**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS**



“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

INFORME N° 010-2010/DE

A : Sr. Javier Arbulú Bryce
Presidente del Consejo Directivo

ASUNTO : Solicitud - Patronato Puericultorio Pérez Aranibar

REF : Informe N° 123-2010-GPD/MML

FECHA : 07 de Junio del 2010.

Mediante la presente hago llegar para su conocimiento y del Consejo Directivo, la solicitud de la referencia del Patronato Puericultorio Pérez Aranibar, sobre el ingreso gratuito de 370 albergados y 150 trabajadores para el día 17 de Junio del presente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

[Handwritten Signature]
ALFONSO GUEVARA ÓCAMPO
DIRECTOR EJECUTIVO

AMGO/acba
cc: Archivo/OAJ





INFORME N° 123-2010-GPD/MML

A : Alfonso Guevara Ocampo
Director Ejecutivo

DE : Marco A. Villalobos Alvarado
Gerencia de Promoción y Desarrollo

ASUNTO : Puericultorio Pérez Aranibar

FECHA : 25 de Mayo de 2010

07 JUN 2010

Por medio del presente le saludo y a la vez informo a su despacho que esta gerencia ha recibido una carta del Puericultorio Pérez Aranibar en la que solicitan el ingreso gratuito de 370 albergados y 150 trabajadores, para el 17 de Junio del presente, por lo cual adjunto documento y expongo las razones por las cuales debería considerarse lo requerido:

Puericultorio: tiene como objetivo principal velar por los niños que se encuentran albergados y quienes constituyen una población en extrema pobreza.

Lo que informo a usted, a fin de que se sirva elevarlo a consideración del Consejo Directivo.

Atentamente,

Construyendo



Patronato Puericultorio Pérez Aranibar

Carta N° 075- 2010-P/PPPA

Lima, 21 de Mayo de 2010.

**SEÑORES
PARQUE DE LAS LEYENDAS
ATT.: SR. JAVIER ARBULÚ BRYCE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**
Presente



ASUNTO: SOLICITA SU APOYO PARA VISITA DE LOS ALBERGADOS DEL PUERICULTORIO PEREZ ARANIBAR

Estimado Señor Arbulú:

Tengo el agrado de dirigirle la presente para hacerle llegar el cordial saludo en nombre del Monseñor Luis Bambarén Gastelumendi, Presidente del Patronato Puericultorio Pérez Aranibar y la comisión de celebraciones "Año Jubilar 80° Aniversario del Puericultorio Pérez Aranibar" y hacer de su conocimiento que hemos programado diversas actividades educativas, religiosas, recreativas, culturales, deportivas y de salud, desde el 09 de marzo al 26 de octubre de 2010.

Dentro de estas actividades hemos programado, como fecha probable, **el jueves 17 de junio** un paseo de nuestros **370 albergados y 150 trabajadores** al Parque de Las Leyendas a fin que disfruten momentos de esparcimiento y alegría; razón por la cual le dirigimos la presente para solicitarle, se sirva **autorizar se nos exonere el pago del boleto de ingreso**, en consideración que nuestros albergados constituyen una población en extrema pobreza.

Como gesto de gratitud, reciba como obsequio de los niños del Puericultorio el C/D grabado por el Coro Infantil con motivo de los 80 años.

"Dormí y soñé que la vida era alegría, desperté y ví que la vida era Servicio, serví y descubrí que en el servicio se encuentra la alegría"

Muchas gracias por su fina atención, me despido pidiendo la Bendición de Dios para Ud. y su familia.

Muy cordialmente

PATRONATO PUERICULTORIO PEREZ ARANIBAR

Ernesto Ponce Gastelumendi
SECRETARIO GENERAL

